

Copiado el Poder que por esta Real Cédula se otorga a
Benito Casaroba Agente en la Corte = Luces
ta xx. a los dhos Juan Antonio Tasa, y Pedro Cu-
billas, por haver escrípto la escríptura de Permuta
que se hizo con D.º Juan Sauer de Contreras de la
Casa desta Real Cédula que era de Joseph Perez Mendri-
ña Consta de dho D.º Juan en la Llamada de esta
Real Cédula el testim. de ella para la Contaduría
óme xx. y veinte y ~~veinte~~ ocho más a Joseph Ant.
Moreno por haver escrípto veinte y quatro Manda-
mientos para los Diputados de términos de esta Real
Cédula en Varon de la matanza de Lobos = Diez y siete
Melencón por haver traído de la Real de Granada
en su Carro los Autos que por esta se siguen con
D.º Martin Ferrer = Treinta y siete librados por dho
D.º Pedro Joseph Feijoo a Juan de Aranda
Correo de agua por haver ido a la Real de Almería
atraer en Proyecto executado por D.º Pablo Cia-
me, Ingeniero de estos Reinos de los Arroyos muna-
las que se han de hacer para el Resguardo de la
Real y Varon de D.º S.º J.º J.º de las Ciénegas de
Rio que todas las dhas partidas componen los
referidos Cien y quatro xx. y tres
más, y por el Informe a la Contaduría Consta no

